



21 de abril, 2021

Estimado Cliente,

Con el objetivo de continuar mejorando nuestra calidad de servicio, le recordamos que nuestros horarios de atención a través de nuestro canal virtual son los siguientes:

- Lunes a jueves de 09:00 a 17:00 hrs.
- Viernes de 09:00 a 16:00

Sus solicitudes deben ser enviadas a nuestra casilla general suc.columbuscl@columbuschile.com en el horario anteriormente indicado y partir del día **lunes 3 de mayo** del año presente, todos los requerimientos enviados **posterior al horario** antes mencionado, deberán ser **reenviados en horario hábil de atención a la misma casilla de correo**.

En caso de necesitar la atención de un requerimiento enviado fuera del horario de atención virtual, agradecemos realizar las coordinaciones vía teléfono a los números presentados a continuación, haciendo click [aquí](#). Rogamos además tener en cuenta el costo por habilitación del servicio, como se muestra a continuación:

- Si es coordinado antes de las 18:00 hrs., el cobro por habilitación será de \$30.000+IVA.
- Si es coordinado después de las 18:00 hrs., el cobro por habilitación será de \$70.000+IVA.

Agradecemos tener en cuenta esta información para la programación de sus trámites.

Saluda atentamente,

Agencia Columbus Chile
www.columbuschile.com



REG. CADUANERA N° 381 26.04.2021
Tramitaciones – Otros 371-12
www.caduanera.cl Es 1 Página